



# RESOLUCIÓN CS N° 198/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 MAY 2005

Expediente N° 14.074/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 168/05, por el cual se autoriza a la FACULTAD DE INGENIERÍA a contratar los servicios del Dr. Juan Carlos José Agustín GOTTIFREDI, con retribución equivalente a Profesor Titular con Dedicación Simple por el período comprendido entre el 1° de marzo de 2005 y 28 de febrero de 2006, y

### CONSIDERANDO:

Que el Dr. Gottifredi solicita la modificación del período de contratación, fundamentado en que ya realizó su declaración jurada de cargos e ingresos y bienes patrimoniales al CONICET para el período 2005, sin que constara esta contratación.

Que este Cuerpo juzga pertinente el pedido formulado por el citado profesional.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 131/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2005)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Resolución CS N° 168/05, en el sentido de dejar aclarado que el plazo de contratación del Dr. Juan Carlos José Agustín GOTTIFREDI, abarca el período 1°/05/05 al 30/04/06.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ingeniería, Obra Social, Asesoría Jurídica, Dr. Gottifredi y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICERRECTOR